



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.

2.- El Remanente de Tesorería negativo del ejercicio 1998 no ha sido solventado en el ejercicio.

B) En relación con los Anexos a los Estados Anuales

1.- En la determinación del Remanente de Tesorería no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

2.- En la determinación del Remanente de Tesorería, en deudores pendientes de cobro de otras operaciones no presupuestarias el importe que figura no coincide con el que se desprende del Balance de Situación y en acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias, figura el saldo del subgrupo 52 "Fianzas y depósitos recibidos", que tiene naturaleza presupuestaria.



Audiencia de Cuentas de Canarias

3.- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio es negativo, lo que obliga a que en el ejercicio 2000 se hayan acometido las medidas necesarias para su absorción.

E) En relación con las Sociedades mercantiles

Figura constituida la sociedad mercantil “Eólica de Fuerteventura, A.I.E.”, cuyo capital social pertenece mayoritariamente (60%), al Consorcio, sin que de la documentación remitida, se desprendan observaciones a las verificaciones efectuadas.

H) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

La Cuenta General del ejercicio fue aprobada con retraso.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, B)1, B)2 y B)3 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Entidad a los resultados de la fiscalización.